

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 2.266 de fecha 26.07.18, Aprueba Proyecto denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**
5. Decreto Exento N° 2.421 de fecha 08.08.18, Llama a Propuesta Publica denominada **"ADQUISICION DE ARIDOS SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**
6. Acta de Deserción de fecha 21.08.18

CONSIDERANDO:

1. Actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.011.

DECRETO

EXENTO N° 2.585

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE ARIDOS SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**, autorizada por Decreto Exento N° 2.421, de fecha 08.08.18, debido a que NO se presentaron oferentes según Acta de Deserción de fecha 21.08.18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaría Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. C. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal